REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 29/04/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170069500	Ordinario	SOR CAROLINA GONZALEZ GIL	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede al cambio de fecha de audiencia por la falta de disponibilidad de la agenda. Reconoce personería. OF2	27/04/2021		
05001310501820180031200	Ordinario	JOSE ONESIMO VALLEJO ARBOLEDA.	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES -	Auto pone en conocimiento Se requiere a CAPRECOM-liquidada- representada por Fiduciaria la Previsora, para que allegue prueba. J3	27/04/2021		
05001310501820190040700	Ordinario	HUGO ALEXANDER OSPINA ZAPATA	MARCIANO CANTERO TORDECILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por no contestada la contestación a la demanda de MARCIANO CANTERO TORECILLA presentada por medio de curador ad litem y de fija fecha para audiencias de los articulo 77 y 80 del CPTSS para el 6 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Link: https://call.lifesizecloud.com/8982943 (J1)	27/04/2021		
05001310501820190064800	Ordinario	GLORIA CARLINA GOMEZ LOPEZ	PORVENIR	Auto requiere DAR POR NOTIFICADO por conducta concluyente a PORVENIR SA. Se admiten las contestaciones de INSUMOS Y TEXTILES SA y PORVENIR SA. Se ordena la integración de SEGUROS DE VIDA ALFA SA. En consecuencia, se ordena la notificación en los términos establecidos para la notificación admisorio de la demanda en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien deberá dar respuesta a la demanda en el término de 10 días hábiles, contados a partir del segundo día hábil siguiente al envío del mensaje electrónico. REQUERIR a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA a fin de que suministre la dirección electrónica de la integrada, le envíe las respectivas comunicaciones, en los términos indicados con anterioridad. Se reconoce personería. OF2	27/04/2021		
05001310501820190069200	Ordinario	NURY DEL CARMEN PEREZ SALCEDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para realizar notificación a Porvenir. J3	27/04/2021		

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 29/04/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200005500	Ordinario	BLANCA CONSUELO DEL CARMEN LOPEZ MORENO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite contestación a la demanda de COLPENSIONES y de devuelve la contestación de PORVENIR para que llene requisitos. (J1)	27/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN

SECRETARIO (A)